

**ACTA****RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE CONSERJE COLEGIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL**

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 9:45 horas, del día 20 de marzo de 2025, se reúne el órgano de selección para la rectificación de error material del acta de 24 de febrero de 2025 del procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Conserje Colegio, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal; cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 152 del día 8 de agosto de 2022; así como rectificación de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 193, del día 5 de octubre de 2022; y sus bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 250, del día 30 de diciembre de 2022.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

Presidente:

D^a. María Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

D^a Pilar López García. Funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Vocales:

D. Antonio Escobar Aranda. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D^a. M.^a Belén Moreno Romero. Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Asiste mediante videoconferencia)

PRIMERO.- Habiéndose reunido el tribunal calificador del procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Conserje Colegio, los días 14 y 24 de febrero de febrero de 2025, al objeto de resolver las alegaciones planteadas por algunos aspirantes y realizar las entrevistas personales para dirimir los empates producidos entre los mismos.

SEGUNDO.- Habiendo sido convocados a la realización de las entrevistas los siguientes aspirantes:

Día 14 de febrero:

- Aranda Prado, María Esperanza



ACTA

- Camacho Bella, París
- Maldonado Prado, José Francisco
- Moreno Camuñas, María Dolores
- Rubio Baos, Consuelo
- Sánchez Fernández, Jesús
- Serrano Serrano, Julián Ángel

Día 24 de febrero:

- Díaz Zarco, Purificación

TERCERO.- Habiendo comparecido a las entrevistas los siguientes aspirantes:

- Moreno Camuñas, María Dolores
- Sánchez Fernández, Jesús
- Serrano Serrano, Julián Ángel
- Díaz Zarco, Purificación

CUARTO.- Resultando que, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2º 5.2.3.2, de las bases específicas de los procedimientos de estabilización, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 250, del día 30 de diciembre de 2022:

“2º.- Si tras la aplicación del anterior criterio de desempate, persistiese el mismo, los/as aspirantes que hubieran empatado en su puntuación serán convocados para la realización de una entrevista personal, mediante anuncio que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su sitio web, en llamamiento único, siendo excluidos del proceso quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal calificador.”

QUINTO.- Resultando que en la relación de aspirantes admitidos establecida por el tribunal tras la realización de las entrevistas aparece relacionada por error la aspirante Dña. M.ª Esperanza Aranda Prado, que debe excluirse del procedimiento, al no haber comparecido a la realización de la entrevista personal.

SEXTO.- Este Tribunal, en consecuencia, rectifica el error material producido y establece el orden definitivo de aspirantes del procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Conserje Colegio, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal, atendiendo al siguiente detalle:



ACTA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS		TOTAL
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
Mascuñana Martín, María de los Ángeles	***7090**	6,00	4,00	10,00
Baos Martín, José Ramón	***7680**	0,59	4,00	4,59
Baos Fernández, Concepción Gema	***7398**	0,39	4,00	4,39
Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**	0,00	4,00	4,00
Sánchez Fernández, Jesús	***8176**	0,00	4,00	4,00
Díaz Zarco, Purificación	***3149**	0,00	4,00	4,00
Moreno Camuñas, María Dolores	***2638**	0,00	4,00	4,00

A continuación se detalla la relación de aspirantes que no han sido baremados por el tribunal, por no estar entre las cinco puntuaciones más altas. Estos candidatos serán baremados si el Ayuntamiento precisase realizar llamamientos de candidatos que tuvieran una calificación menor de 4 puntos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS		TOTAL
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
López Gómez, María José	***7063**	2,10	0,88	2,98
Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**	0,35	2,40	2,75
Prado Sánchez, Ana María	***7678**	0,07	0,96	1,03

Asimismo, se detalla las puntuaciones obtenidas aplicando lo establecido en el apartado 9.2.8. de las bases generales que rigen los procedimientos de estabilización de este Ayuntamiento, minorando sustancialmente la puntuación de los aspirantes, respecto de la autobaremación por ellos presentada:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS		TOTAL
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
López Gómez, María de las Nieves	***9962**	0,00	2,40	2,40
De Gracia Martínez, Laura	***6008**	0,00	0,00	0,00
Fernández Sobrino, Lucía	***9003**	0,00	0,00	0,00
Porrero Aranda, María del Mar	***9708**	0,00	0,00	0,00
Rubio Aranda, María del Carmen	***7231**	0,00	0,00	0,00



Expediente: BOLANOS2023/5040

ACTA

Contra lo acordado en la presente, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha indicada en la que se procede a la inserción del este anuncio en el Tablón de Edictos de esta Corporación. Las personas jurídicas y demás sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con esta entidad local, conforme a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar el recurso o reclamación por medios electrónicos a través del Registro Telemático.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 10:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Xy9ZRTrr3NtcFZ3oh8So
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 24/03/2025 14:11:46
El documento consta de 5 página/s. Página 4 de 5

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
El documento consta de 5 página/s. Página 4 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) UgdAyHfv5nW5zX7CQcUf



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 20/03/2025
10:25:57

Firmado por MARIA BELÉN MORENO ROMERO el 20/03/2025 10:29:14

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 21/03/2025 07:58:02

Firmado por ANTONIO ESCOBAR ARANDA el 22/03/2025 13:34:53

Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 24/03/2025 08:58:24